

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO  
MCHIAU/OP/JDU/55/00995-00054/2026/29010-004  
Santa Ana Chiautempan; Tlax. Abril 30/2026  
Asunto: CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL  
Clave 00016194, 19,318000, -54,20123  
Vigencia al: 28 Octubre/2026

PRESENTE.

En atención a su solicitud de CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL de la parte alícuota de copropiedad del predio rustico [REDACTED] y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted, y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano, al realizar la revisión numérica del inmueble se le asigna el siguiente:

**NUMERO OFICIAL: 7**

Considerando lo siguiente:

- ✓ La siguiente asignación de número oficial deja sin validez cualquier otro número oficial o de hecho asignado con anterioridad al inmueble.
- ✓ Se asignará para cada predio que tenga frente a la vía pública, un sólo número oficial que el propietario debe colocar en la parte visible de la entrada de cada predio y ser claramente legible a una distancia mínima de 20.00 m.
- ✓ La nomenclatura oficial estará vigente en tanto el predio objeto de este, no sufra alguna modificación tal como fusión, división, subdivisión o segregación, o bien cuando el Ayuntamiento ordene el cambio del número oficial, para lo cual notificará al propietario, quién estará obligado a colocar el nuevo número en el plazo que se fije, pudiendo conservar el anterior, 60 días más.
- ✓ Los predios con dos o más frentes a la vía pública solamente podrán tener asignado un número oficial.
- ✓ El propietario o poseedor determinará en su solicitud la vía pública por la que requiera sea asignado el número oficial, siempre y cuando no exista un antecedente oficial sobre dicho predio.
- ✓ Cuando un predio se subdivida en dos o más fracciones, a cada una de las mismas, se les asignará el número oficial que le corresponda, seguido de una letra en orden alfabético.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.
- ✓ Esta Jefatura de Desarrollo Urbano podrá ordenar visitas de inspección de las construcciones que se encuentren en proceso o terminadas para verificar que se cumplan con las disposiciones de la Ley y las normas técnicas derivadas de la misma.

Sin más por el momento y para los fines que a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



AYUNTAMIENTO DE  
CHIAUTEMPAN  
2024 - 2027

Arq. Miranda Rosell, Guzmán

Jefatura de Desarrollo Urbano



AYUNTAMIENTO DE  
CHIAUTEMPAN  
2024 - 2027

Arq. Yassin Giovani Cedeño Zavala

Director de Obras Públicas

DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

Recibi Original

05-mayo-26

Eliminando renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificable a una persona como lo establece el Artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.



IDENTIDAD  
que transforma